

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 28 JUN. 1995

VISTO la nota presentada por la señora Legisladora María Ana JONJIC, integrante de la Comisión de Asesoramiento Legislativo N° 4, de Educación; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma se solicita disponer la implementación de acciones tendientes a los fines de proporcionar -ad referendum- al Legislador Jorge RABASSA los pasajes y viáticos a la Ciudad de Rawson, Prov de Trelew, para asistir a la reunión de CO.P.I.N.E.C., de acuerdo a lo resuelto por la Comisión respectiva.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- EXTENDER -ad referendum de la Cámara- un pasaje tramos USH/TREW/USH a nombre del señor Legislador Jorge RABASSA, de acuerdo a lo solicitado por la señora Legisladora María Ana JONJIC, Presidente de la Comisión N° 4 de Educación, a los efectos de asistir a la reunión de la CO.P.I.N.E.C que se realizará en la Ciudad de Rawson.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Jorge RABASSA, de acuerdo a lo solicitado por la señora Presidente de la Comisión de Asesoramiento Legislativo N° 4, de acuerdo a su nota de referencia.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 253 /95.-